

Políticas migratorias y nuevas formas de acumulación en Centroamérica

Introducción

En las últimas décadas los movimientos migratorios en la región centroamericana se intensificaron y diversificaron dramáticamente, provocando cambios notables en sus patrones migratorios. A los flujos migratorios históricamente presentes en la región, de carácter interno e intrarregional, se sumaron los movimientos forzados de amplios sectores de la población producto de conflictos bélicos y condiciones políticas que ponían en riesgo la vida de las personas. A esto se suma el aumento marcado de la emigración extraregional que configuró un nuevo patrón migratorio hacia afuera de la región — mayoritariamente hacia Estados Unidos y, en menor medida, a México y Canadá—, así como los efectos devastadores de fenómenos meteorológicos como el Huracán Mitch.

A partir del decenio de los noventa, ya superada la crisis política de algunos países de la región, el peso relativo de los determinantes de carácter económico sobre la decisión de migrar de amplios sectores de la población centroamericana ha sido cada vez mayor. Tal como expone Morales, “entre el 11% y 15% de centroamericanos ha emigrado al exterior, pero más del 50% de la población depende de ellos a través de diversas vías. Entre 14 y 20% de la Población en Edad de Trabajar y de trabajadores calificados, respectivamente, han emigrado. Tres de cada cuatro emigrados se fue a EE. UU. Uno de cada cuatro es un migrante transfronterizo en la misma región. El 80% de inmigrantes intrarregionales son nicaragüenses y el 50% de inmigrantes transfronterizos son nicaragüenses en Costa Rica” (2012: 78). Estos datos demuestran que las migraciones centroamericanas tienen ahora un carácter fundamentalmente laboral.

Por otra parte, las actividades económicas asociadas al nuevo modelo económico y los nuevos ejes de acumulación, han convertido a la región en un espacio transnacional y han impregnado de nuevas lógicas a la migración intrarregional. Es así como, “el sistema migratorio en la región se articula bajo una serie de encadenamientos estructurales, asociados a distintas demandas de trabajo” (Morales, 2012: 79).

En este contexto, consideramos de suma importancia analizar el rol que juegan las políticas migratorias en la región centroamericana, ya que en cuanto funcionan como los “fosos” o “muros” simbólicos de la globalización, optimizan la función de los flujos migratorios en el mercado laboral. De esta manera, en este artículo analizaremos cuál ha sido el papel de las políticas migratorias en la implementación del nuevo modelo de acumulación en la región centroamericana, específicamente su rol en la conformación del sistema de migraciones laborales regionales a partir de los años noventa, y su importancia para la consolidación del nuevo modelo económico.

En la primera sección del documento presentamos las características generales del nuevo modelo económico que rige en Centroamérica desde la década de los ochenta, centrándonos en algunos de los nuevos ejes de acumulación, como lo son la agroexportación, la industria turística y los ingresos por remesas. En la segunda sección analizamos la funcionalidad económica de la migración intrarregional en Centroamérica, a partir de una caracterización de los mercados de trabajo regionales y el análisis de la dependencia estructural que tienen los nuevos ejes de acumulación de trabajadores migrantes intrarregionales. En la tercera sección analizamos como la visión securitaria y la creación de la ilegalidad que caracteriza a las políticas migratorias regionales garantiza contingentes de mano de

* Licenciada en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Egresada de la Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires, y de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Actualmente se encuentra en la etapa final de la presentación de las Tesis: “Factores condicionantes de las políticas migratorias y la vigencia de los derechos humanos de los migrantes en Costa Rica” y “Gestión migratoria y enfoque securitario de las políticas migratorias: el caso de Costa Rica”.

obra en condiciones de clandestinidad y marginalidad, lo que resulta de enorme funcionalidad para el nuevo modelo económico.

Nuevo modelo económico

A partir de la década de los ochenta se dieron una serie de reestructuraciones económicas, sociales y políticas en Centroamérica, en consonancia con la reestructuración del capitalismo global, que han sido “en su mayoría consecuencia de un cambio de modelo de desarrollo; es decir, suelen venir inducidos por una actuación de naturaleza política” (Hidalgo, 2003: 63). Este cambio de modelo económico estuvo ligado al proceso de inserción de las economías locales a las dinámicas de apertura y globalización hacia las cuales se orientó la región, así como a una nueva estrategia geoeconómica basada en el libre comercio e integración hacia fuera.

Bajo las políticas del Consenso de Washington, que promovieron la desregulación, liberalización y privatización de las economías, tuvo lugar un cambio estructural, o lo que Segovia llama un *quiebre estructural*, que por una parte provocó el colapso definitivo del modelo agroexportador tradicional en la región, y por otra coadyuvó al surgimiento de un nuevo modelo económico, basado en el dinamismo de las exportaciones no tradicionales agrícolas e industriales (maquila) y de las actividades relacionadas con los servicios y el comercio (2004: 7, 12; 2005: 17).

Este nuevo modelo económico permitió una reestructuración de la economía y un cambio de ideología económica que privilegió al mercado libre y marginalizó la intervención estatal. Esto se logró a partir de la implementación de políticas públicas neoliberales y de una serie de reformas económicas, legales y políticas favorables a los intereses de las corporaciones transnacionales y de los grupos de poder económico globalizados de la región. Además, los cambios en la economía política de la región requirieron de un nuevo marco jurídico y político-institucional, que contempló la reorientación del papel del Estado. Ciertamente, fueron necesarias la creación y la ayuda a entidades orientadas a la exportación, así como una nueva dirección estatal que estableciera esquemas de incentivos financieros y regímenes fiscales favorables a las actividades exportadoras no tradicionales. Sostenemos entonces que no es suficiente con afirmar que la globalización trajo consigo una significación declinante del Estado en la regulación económica, ya que el Estado es la institución estratégica para los cambios legislativos y las innovaciones necesarias para la globalización económica tal como la conocemos hoy en día (Sassen, 2007: 37, 38).

En relación con el nuevo patrón de acumulación y los procesos de acumulación por desposesión —los cuales se han convertido en rasgos mucho más centrales dentro del capitalismo global (Harvey, 2004: 118)—, Robles describe dos espacios “temporales” de estas nuevas dinámicas que son centrales en la región centroamericana: el del ajuste estructural y el del libre comercio (2011: 106). Ambos procesos se encuentran inmersos en una lógica impuesta en América Latina a partir del año 1973 en Chile: el neoliberalismo, que ha moldeado un marco económico e ideológico a la usanza del “Consenso de Washington”, y “que se expresa en la dimensión económica, concretamente, con un nuevo credo en el mercado y su capacidad de resolver eficaz y eficientemente todo el proceso de la producción y reparto del excedente social, pero ahora en escala mundial” (Reuben, 2004: 22).

Este nuevo modelo orientado básicamente hacia el mercado —en cuanto parte del supuesto de que éste asigna más eficientemente los recursos del Estado y que el sector privado es mucho más productivo que el sector público—, también se sostiene en otros principios fundamentales del neoliberalismo como el individualismo, la libertad de elección, la necesidad de la apertura económica y la competitividad, y la defensa de la propiedad, del libre mercado y el repliegue del Estado —que ha llevado a que la orientación económica y el papel del Estado cambiaran drásticamente en función de la orientación externa del nuevo patrón de acumulación—.

En suma, el nuevo modelo económico promovido por el Consenso de Washington y aplicado servilmente por los gobiernos, supuso la implementación de nuevos marcos legales, económicos y políticos, así como la remodelación normativa del Estado, lo cual ha creado nuevas jurisdiccionalidades funcionales al gran capital. Esta transición ha supuesto un cambio radical de la estructura social y productiva de la región y ha coadyuvado al surgimiento de nuevos procesos y ejes de acumulación, como veremos a continuación.

Agroexportación

El proceso de apertura comercial ha conducido a un cambio en la estructura de la producción agropecuaria que muestra una creciente orientación hacia el sector exportador. Con excepción de Costa Rica¹, la superficie cosechada en granos básicos en 2007 en la región, era casi idéntica a la de dos décadas atrás ya que pasó de 2.177,5 a 2.551,2 miles de hectáreas (CEPAL, 2012). En cambio, la superficie dedicada a cultivos no tradicionales prácticamente se duplicó entre 1980 y 2005, pasando de 364,9 a 673,5 miles de hectáreas, aunque con diferencias según los países (Rosa, 2008).

Destaca el fuerte aumento de la producción de otros productos agropecuarios, donde se incluyen la mayoría de los productos no tradicionales de exportación, favorecidos por la política comercial aplicada desde mediados de los ochenta. Esta tendencia se vio claramente en Costa Rica, donde la agricultura se reestructuró profundamente debido al fuerte aumento de la producción de productos agropecuarios favorecidos por la política comercial aplicada desde mediados de los ochenta, tales como la piña (segundo producto de exportación después del banano), las plantas, follajes y flores, el melón, la yuca, la naranja, etc. Le sigue Guatemala, donde mientras se ha reducido la superficie cosechada de cultivos como el algodón, que pasaron de 123 miles de hectáreas en 1980 a 1,5 en 2007 (CEPAL, 2011), al mismo tiempo ha crecido la superficie de cultivos no tradicionales, sobre todo el de palma africana (más de 30.000 ha entre 1978 y 2005), y varios frutales como el melón, mango, aguacate, limón y naranja. En conjunto, la superficie cultivada de esos cinco frutales alcanzó casi 45.000 hectáreas en 2005. Sin embargo, también aumentó la superficie cultivada de cultivos tradicionales como la caña de azúcar, el frijol y el banano, con incrementos del 244%, 126% y 550% respectivamente (Rosa, 2008: 20, 21). Igualmente, la superficie cosechada de caña de azúcar y frijoles pasó de 134,1 miles de hectáreas en 1980 a 413,8 en 2007 (CEPAL, 2011).

La transformación de la estructura agropecuaria va de la mano con la inversión de los pesos de los productos tradicionales y no tradicionales en el total de las exportaciones. Según datos de Rosa (2008), si consideramos el peso de las exportaciones de productos no tradicionales hacia fuera de la región, tenemos que en Costa Rica, las exportaciones tradicionales pasaron de 83% en 1978 a 35% en 2006. En Guatemala el peso de los productos tradicionales cayó del 92% en 1978 al 46% en 2006. En Honduras la agroexportación tradicional tenía un peso del 71% en las exportaciones totales en 1978, y del 45% en 2006. En El Salvador el peso de la agroexportación tradicional dentro de la exportación de bienes hacia fuera de la región cayó del 89% en 1978 a un 31% en 2006. En cambio, en Nicaragua los productos tradicionales de agroexportación seguían teniendo el mayor peso en la exportación en 2006, aunque era menor que en 1978 (88% frente a 52%).

Una de las características del crecimiento de los productos no tradicionales en la agricultura, son los pocos vínculos internos y las altas importaciones, ya que se produce fundamentalmente para la

¹ En Costa Rica se ha reducido tanto el ritmo de crecimiento de la producción de granos básicos como su participación en el territorio cultivado del país. La pronunciada disminución del área sembrada de granos básicos está asociada a la disminución de la producción, y este desabastecimiento ha provocado un aumento significativo de las importaciones para atender la demanda interna. Por ejemplo, las importaciones de maíz y frijoles están dentro de los principales veinticinco productos importados en el país según su valor, y ocuparon respectivamente, el décimo y el décimo octavo lugar para el 2007 (Procomer, 2008: 241). Esto demuestra el impacto de la apertura comercial en la producción nacional, ya que las importaciones han desplazado buena parte de la producción local. En cualquier caso, resulta evidente que la expansión relativa de la producción no tradicional de exportación se ha realizado a costa de la contracción de la producción de granos básicos, con las subsecuentes consecuencias sobre la seguridad y la soberanía alimentarias.

exportación, en grandes extensiones de terreno que en su mayoría pertenecen a unidades productivas empresariales, muchas de ellas transnacionales. Tal como señala el Estado de la Región, durante el período 1996-2004 la región tuvo una balanza comercial de frutas no tradicionales positiva. En el 2005 las exportaciones llegaron a 1.701 millones de dólares, mientras que las importaciones rondaron los 165 millones de dólares, anuales (Programa Estado de la Nación, 2008: 539). Valga mencionar que la estrategia de fomento de expansión de estos productos en la región, supone una creciente vulnerabilidad de los países a los cambios en el mercado internacional de estos productos.

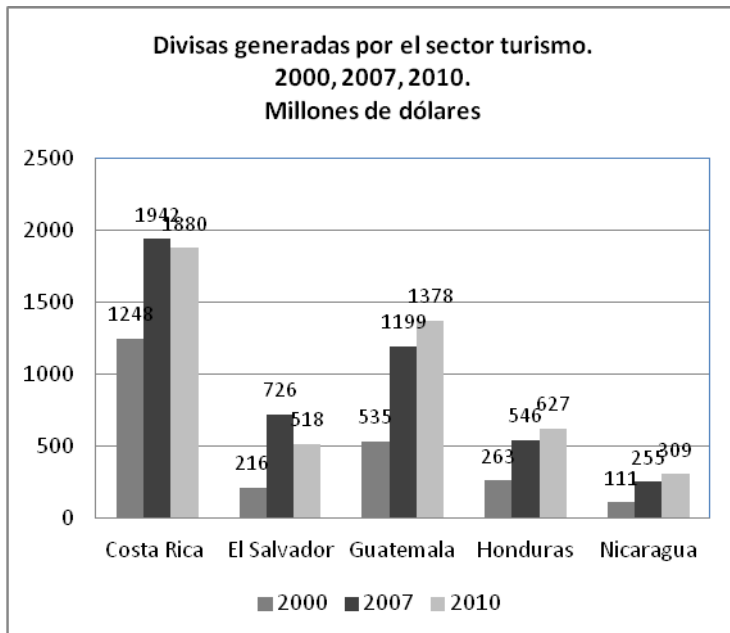
Por otra parte, el esfuerzo desplegado por el Estado para la producción de productos no tradicionales en la agricultura, ha supuesto el recorte y desmantelamiento de los programas de asistencia técnica y financiera a los productores de productos tradicionales, especialmente de granos básicos, lo que ha llevado al aumento de las importaciones. Este es el caso del maíz amarillo y del trigo. En la actualidad casi el 60% del consumo regional se satisface con grano importado, y en algunos países como El Salvador y Costa Rica el mercado externo abastece la totalidad de la demanda. En el caso del trigo, las importaciones centroamericanas se quintuplicaron durante el período 1990-2003, al pasar de 1.092 a 5.356 miles de toneladas métricas (Programa Estado de la Nación, 2008: 537, 539).

Turismo

En Centroamérica el turismo se ha convertido de forma acelerada en un importante eje de acumulación económica, lo cual obedece a la transformación estructural de la economía de la región. El auge del turismo se refleja en la casi duplicación del peso que tuvo esa actividad dentro de las exportaciones de bienes y servicios entre 1995 y 2006, pues pasó de 13,3% a 21% del total exportado (Estado de la Nación, 2008: 532).

A pesar de su ralentización desde finales del año 2008 como consecuencia de la crisis económica internacional, que también afectó a la región y a este sector en particular, en la última década la industria turística centroamericana ha registrado una tasa promedio de crecimiento del 10% (ICEFI, 2008: 40).

GRÁFICO 1



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa Estado de la Nación (2011).

El sector turístico ha desempeñado un importante papel en el proceso de apertura y en el nuevo modelo de acumulación. En general este sector se ha visto favorecido por el nuevo modelo económico profundizado en las últimas tres décadas, el cual determinó una jerarquía empresarial de enclave favorecida con: i) la eliminación de las barreras al movimiento de capitales, ii) la concesión de exoneraciones y, iii) el otorgamiento de garantías al capital externo que ha favorecido la transnacionalización de los servicios nacionales del turismo (Voorend y Robles, 2012: 148; Robles, 2010: 113).

Al nivel macroeconómico, el turismo como generador de divisas supuso un aumento de más del 50% entre el 2000 y el 2007 en la región, tal como lo indica el

Gráfico 1. Sin embargo, se trata de ingresos diferenciados para las economías en Centroamérica. Costa Rica percibe más ingresos del turismo llegando a casi dos millones de dólares en 2007, esto el

41,6% del total regional. Le siguen Guatemala con 25,6%, El Salvador con 15,5%, Honduras con 11,6% y Nicaragua con 5,4%.

De esta manera, a pesar de sus respectivas particularidades, es evidente que el turismo tiene un peso significativo en todos los países del área, y que esta actividad juega un rol relevante en su patrón de inserción económica internacional, aún cuando los éxitos macroeconómicos del turismo no se corresponden con una mejora de los índices de bienestar de la mayoría de la población.

En Centroamérica se ha favorecido un modelo de desarrollo turístico *segregado* o de *enclave*, ya que favorece a las grandes empresas transnacionales (Gómez, 2008: 6; Cañada 2010: 8). Bajo este modelo priva la lógica de mercado y se prioriza la seguridad jurídica de la inversión extranjera, en detrimento de los derechos humanos de las comunidades locales y de la conservación de ecosistemas. Tal como señala Blázquez (2010), lo cierto es que los territorios centroamericanos son “presa fácil del poder del capital que enajena fuerza de trabajo, suelo, recursos naturales y ecosistemas para recrear paraísos reservados a las elites —mayoritariamente del Norte— en enclaves turísticos bunkerizados”. Además, aunque el sector turístico ha logrado construir una imagen positiva e incluso de compromiso con la conservación del medio ambiente (industria limpia, sin chimeneas, etc.) o la reducción de la pobreza, lo cierto es que se trata de una gran maquinaria de destrucción ambiental, y más bien contribuye con la ampliación de la riqueza y las brechas sociales, con los subsecuentes procesos de exclusión social. Por lo tanto, el turismo no es una actividad neutra, “sino que agrava las inequidades por tratarse de una actividad elitista, de anfitriones laboriosos que hospedan a huéspedes ociosos que se lo pueden permitir porque pertenecen a los ‘Nortes globales’ donde se acumula el máximo beneficio del negocio” (Blázquez, Cañada y Gascón, 2012: 50).

En suma, podemos decir que la industria turística y una muy escasa capa de privilegiados se están apropiando injustamente de los bienes comunes sociales y de la naturaleza (Buades, 2012: 111). La urbanización y *turistización* (de origen transnacional) de amplios territorios costeros funcionan dentro de un esquema de apropiación y privatización de bienes comunes, recursos y territorios acorde con la lógica de acumulación por desposesión característica del nuevo modelo económico.

Remesas

El aumento de los flujos financieros del exterior ha sido uno de los factores determinantes de la inserción internacional de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, en las últimas décadas. Por su parte, la característica de la inserción costarricense en la economía internacional ha sido la atracción de inversión extranjera directa. Por lo tanto, con excepción de Costa Rica, la vinculación creciente de Centroamérica a la economía mundial por medio de la emigración es el hecho más notable en los perfiles de generación de divisas de la región, y evidencia la dimensión económica de los movimientos migratorios².

Según un estudio del BID, realizado entre junio y septiembre de 2007, Centroamérica (considerando a Panamá), percibió 12.160 millones de dólares en 2007 (BID, 2007a). Esto es casi cuatro veces más que en el año 2000. La participación de Honduras y Guatemala en el total más que se duplicó entre 2000 y 2007 (pasó del 29% al 56%)³ (Programa Estado de la Nación, 2008: 260). Y esos 12 mil millones de dólares de remesas son un elemento imprescindible en la expansión de los mercados

² Para comprender la dimensión del aumento de los ingresos por divisas basta con comparar dos puntos en el tiempo. Entre 1990 y 2006 las remesas pasaron de 119 a 3626 millones de dólares. En El Salvador pasaron de 366 a 3329 millones de dólares. En Honduras de 63 a 2367 millones de dólares. En Costa Rica las remesas presentan un dinamismo menor, aunque han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, ya que pasaron de 12 a 513 millones de dólares, entre 1990 y 2006. En Nicaragua pasaron de 320 a 655 millones de dólares entre 2000 y 2006 (Programa Estado de la Nación, 2008).

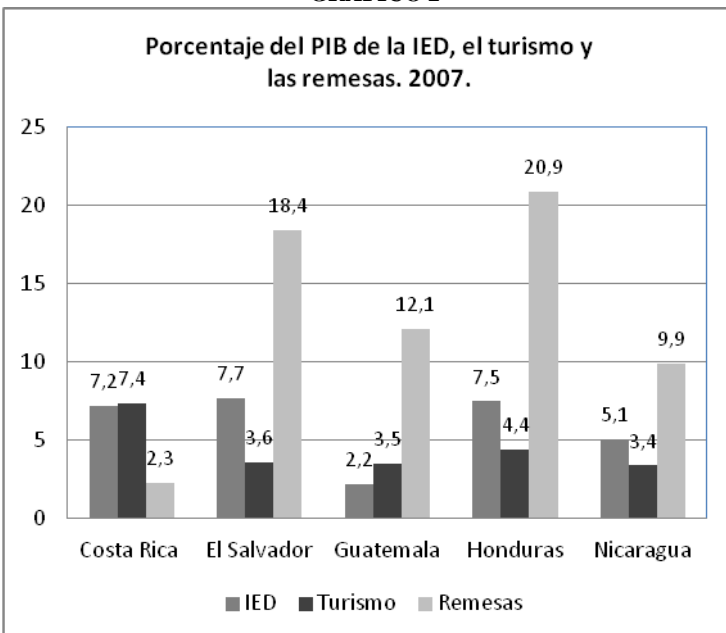
³ En 2007 Guatemala concentró el 33% de las remesas regionales, seguido de El Salvador con 29%. Le sigue Honduras con 22%, Nicaragua con 8%, y Costa Rica con 5% (y Panamá con 3%) (BID, 2007a).

centroamericanos (Rocha, 2008: 37).

Los valores relativos, utilizando el valor del PIB como base de comparación, permiten formarse una mejor idea de la importancia estratégica de las remesas en la economía regional. En promedio las remesas pasaron de representar el 4,7% del PIB regional en el 2000 a 7,7% en el 2011 (Programa Estado de la Nación, 2013: 35). Para el 2007, el Programa del Estado de la Nación estimaba que las remesas representaron al menos el 10% del producto interno bruto en cuatro países: Honduras (21%), El Salvador (18%), Guatemala (12%) Nicaragua (10%) (2013: 36). Si se comparan los ingresos percibidos por remesas en relación con otros ejes de acumulación, tenemos que las remesas los superan (Véase Gráfico 2).

Los ingresos por remesas solo se comparan a los de la maquila de exportación, que para el 2005 fue de 11.600,4 (CEPAL, 2008: 5). Para ese año, los ingresos originados en remesas representaron más del doble de las exportaciones (de bienes sin maquila) en El Salvador y Honduras (Programa Estado de la Nación, 2008: 261). Según el Estado de la Región (2008), para el 2006 el valor total de las remesas equivalió al 93% del valor total de las exportaciones de bienes y servicios en Guatemala. Le siguen El Salvador donde representó el 70,4%, Honduras (67%), Nicaragua (43,4%) y Costa Rica en último lugar (4,7%).

GRÁFICO 2



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa Estado de la Nación (2011).

Por otra parte, el ingreso por remesas supera a lo percibido por la inversión extranjera directa. En Nicaragua y Honduras fueron equivalentes más de tres veces la IED, en El Salvador nueve veces y en Guatemala catorce veces (Programa Estado de la Nación, 2008: 261). Tal como muestra el Gráfico 2, las remesas superaron enormemente a la inversión extranjera directa y al turismo en relación con su representación en el PIB. Con excepción de Costa Rica, las remesas en todos los países representaron en el PIB casi el doble de la IED y el turismo en su conjunto, lo que lleva a concluir que las remesas no solo se han convertido en un factor clave para la estabilidad macroeconómica y en un eje estratégico de acumulación en Centroamérica, sino también, como reconoce el BID, en “el mayor programa de

alivio de pobreza en América Central” (BID, 2007b).

Según el Estado de la Región, en ausencia de remesas, el número absoluto de hogares en condición de pobreza en la región se incrementaría en 305.715, lo que significaría un aumento de 3,5% en la incidencia de la pobreza a nivel regional⁴ (2008: 248, 262). Esto demuestra que en ausencia de remesas los índices de pobreza crecerían fuertemente en aquellos países cuyos emigrantes suelen pertenecer a los quintiles más bajos de distribución del ingreso. Los mayores incrementos entre los hogares receptores se presentarían en Guatemala y Honduras, donde la incidencia de la pobreza extrema crecería en 44 y 22 puntos porcentuales, respectivamente (Programa Estado de la Nación, 2008: 262).

⁴ El peso de las remesas en el ingreso de los hogares es mayor en El Salvador y Honduras (cerca del 37%) que en el resto del área. Sin embargo, es en Guatemala donde más contribuyen a aliviar la pobreza. En ausencia de remesas, los hogares pobres de este país aumentarían en 6,1 puntos porcentuales (Programa Estado de la Nación, 2008: 249).

En suma, estas transferencias monetarias en conjunto se han convertido en flujos financieros de gran magnitud que constituyen un factor clave de la dinámica económica de Centroamérica. En varios países financian la estabilidad macroeconómica, pues son la principal fuente de divisas y ayudan a aliviar los déficits en la balanza comercial. Ciertamente, las remesas han superado a la inversión extranjera internacional y a la asistencia oficial para el desarrollo⁵, en cuanto al financiamiento del desarrollo y la estabilidad macroeconómica de la región. Además, constituyen un significativo aporte a los ingresos de los hogares en toda la región. Podemos decir que el verdadero impacto de las remesas se mide por el número de familias que reciben estas transferencias: aproximadamente uno de cada seis hogares centroamericanos es receptor de remesas (15,2%) (Programa Estado de la Nación, 2008: 257).

Por otra parte, los 12 mil millones de dólares anuales en remesas han atraído la voracidad del capital (Rocha, 2008: 31). Tal como señala Castillo (2003), así como la movilidad es resultado de una falta de responsabilidad de las políticas de Estado que no han podido garantizarles a las personas su derecho a “no migrar”, no es admisible que hoy sólo se les busque para apropiarse política y económicamente — aunque sea de maneras indirectas— de los beneficios de su trabajo, para la obtención de divisas y la acumulación de ganancias.

El acelerado crecimiento de las remesas, junto con la aplicación de las reformas financieras y los procesos de reprivatización bancaria registrada en algunos países (El Salvador y Nicaragua), posibilitaron en los noventa la rápida expansión regional de los principales grupos financieros locales⁶ (Segovia, 2005: 55). De esta manera, la promoción de la bancarización de las remesas las ha convertido en un nuevo negocio muy lucrativo, un nuevo eje de acumulación acorde con el nuevo modelo económico.

Ciertamente, el enorme peso de las remesas en la economía de Centroamérica no solo pone al descubierto el papel de la región como proveedora de mano de obra barata en el mercado internacional, sino que cumplen doble función económica. Por un lado, crean la ficción de que están resolviendo la pobreza, actuando como válvula de escape. En este sentido “las remesas compensan — ¿y posibilitan?— la ineficacia y la retirada estatal de la inversión social”. “Son un mecanismo de descompresión social. Una renuncia a la redistribución por la vía política. Una despolitización de la reducción de la pobreza” (Rocha, 2008: 32, 34). Y además de cumplir esta función política, acentúan la exclusión ya existente, contribuyendo a sostener y reproducir el modelo económico neoliberal. Y el mercado explota las asimetrías generadas por la diferenciación social generada por el percibimiento de las remesas en la región.

En este sentido, además de eximir al Estado de sus responsabilidades y obligaciones, las remesas también son rentables porque contribuyen a expandir los mercados que las empresas transnacionales necesitan. En torno a las remesas se desarrollan todo tipo de actividades de comercio y de servicios: aerolíneas, transporte, compañías telefónicas, intermediación bancaria, agencias de envío, urbanizadores, etc. De esta manera, la activación del consumo y la dinamización del sector servicios evidencian que la migración constituye una lucrativa fuente de ganancias para las élites centroamericanas aliadas con el capital transnacional, por los beneficios económicos incalculables que genera. Por eso para Cañada las remesas se encuentran en el centro de un cambio estructural en el modelo de inserción de la región en la economía internacional (2011: 3).

⁵ Para el 2006, la asistencia oficial al desarrollo fue de 733 millones de dólares en Nicaragua, 587 en Honduras, 487 en Guatemala, 157 en El Salvador y 24 en Costa Rica (Rosa, 2008: 113, 102).

⁶ En el 2005, solamente el Banco Salvadoreño realizó alrededor de un millón de transferencias, por un total de 256 millones de dólares. Este banco es el segundo más grande de ese país y tiene presencia en Estados Unidos a través del Banco Sal y opera como pagador de Western Union y Bancomer Transfer Services. Por su parte Bamer, en Honduras, en 2007 realizó cerca de 70.000 transacciones mensuales y alcanzó una participación del 10% en el mercado (Programa Estado de la Nación, 2008: 266).

En suma, el cambio económico estructural ha priorizado nuevos ejes de acumulación en la región, como lo son la agroexportación (cultivo intensivo de productos no tradicionales), el turismo (la construcción inmobiliaria asociada al desarrollo turístico y residencial), y las remesas. Es precisamente en el sector agroexportador y en el sector turístico (servicios y construcción) donde se observan los mayores incumplimientos de normas laborales y las peores condiciones de trabajo, factor que contribuye precisamente a su dinamismo. De ahí la funcionalidad económica que cumplen los trabajadores migrantes en estos sectores, como veremos a continuación.

Funcionalidad económica de la migración intrarregional en Centroamérica

Formación de mercados regionales de trabajo

Las migraciones laborales en Centroamérica están relacionadas con la reconfiguración de los mercados laborales en la región producto de las transformaciones económicas ocurridas en las últimas décadas. Para Morales (2008) las migraciones, en su fase más reciente, han sido el producto combinado de los cambios políticos iniciados en las décadas de los ochenta y noventa, y de los ajustes en los procesos económicos, de apertura y liberalización frente a las corrientes del cambio global.

Ciertamente, en la actualidad la migración está asociada a la integración económica regional y la consecuente reconfiguración de los mercados de trabajo, así como a las disparidades económicas entre los países que integran la región. Esto ha llevado a que poco más de cinco millones de personas originarias de Centroamérica se encuentren en condición de inmigrantes en diferentes destinos. Eso equivale a más de 13% del total de habitantes de la región, a alrededor del 14% si se considera la población económicamente activa (PEA), y a casi 17% de los trabajadores calificados (FLACSO, 2012a: 2).

Las modificaciones estructurales del sistema productivo asociadas a los nuevos procesos de acumulación transnacional también han supuesto la formación de sistemas regionales de fuerza de trabajo migrante. Tal como señala FLACSO-PRISMA (2008),

“[I]os sistemas de migración se han organizado como parte de la creación de una oferta de mano de obra flexible, funcional para las nuevas estrategias de acumulación. Como tal, la migración intrarregional expresa una clara dimensión de la integración regional. Sin embargo, esta(sic) integración regional del mercado de trabajo opera(sic) bajo condiciones precarias y de informalidad, produciendo una segmentación social laboral y fragmentación territorial de los mercados de trabajo” (FLACSO-PRISMA, 2008).

Por otra parte, si bien la región centroamericana se caracteriza por ser principalmente una región de emigración⁷, los países centroamericanos también comparten la condición de receptores de migrantes, fundamentalmente intrarregionales. Esto indica que la competitividad global de la región no se reduce a la exportación de mano de obra barata a destinos extrarregionales, sino que intrarregionalmente las zonas de expulsión y las zonas de atracción son parte de una unidad en el proceso de producción a escala global y cumplen funciones complementarias entre sí, en cuanto un espacio se especializa en la producción directa de valor y el otro en la reproducción de fuerza de trabajo (Morales, 2005: 6; Morales y Castro, 2006: 44).

Los mayores flujos intrarregionales (casi el 20% de todas las personas migrantes) se producen entre países vecinos o que comparten una frontera, como un movimiento sur-sur, directa o indirectamente

⁷ La región centroamericana es una de las regiones con el mayor porcentaje de emigrantes relativos a su población total. Sobresalen El Salvador, con 22% de su población en el exterior, Nicaragua con cerca del 13% y Honduras con 12%. En cuanto a los flujos intrarregionales, estos concentran casi el 20% de las personas migrantes: más de medio millón de individuos en toda la región (FLACSO, 2012a: 3).

conectado a la integración de las economías y de los mercados de trabajo, cuando menos en la agricultura, el sector inmobiliario y los servicios, entre ellos el turismo (Morales, 2011: 9, 10). Tal es el caso de Costa Rica, principal receptor de migrantes intrarregionales procedentes de Nicaragua⁸, y a partir de la primera parte de la presente década, los nicaragüenses y hondureños en El Salvador⁹ (FLACSO-PRISMA, 2008; OIM y otros, 2011: 26), donde la migración de relevo constituye una fuente considerable para abastecer los requerimientos de los mercados laborales, fuertemente afectados por los permanentes flujos de migración transnacional (Morales y otros, 2011: 136).

Mientras Costa Rica concentra el 83% de los inmigrantes intrarregionales, Nicaragua, es el principal país generador de migrantes intrarregionales, contribuyendo con alrededor del 80% de la inmigración regional. “Se puede sostener que dentro de la división social del trabajo a escala regional, Nicaragua se ha especializado en la provisión de mano de obra barata para los demás mercados laborales” (FLACSO, 2012a: 4).

La división de las funciones en distintos territorios obedece a la regionalización transnacionalizada de los sistemas productivos y mercados laborales, así como a la nueva división global del trabajo, la cual tiene expresiones localizadas en la región, al existir cada vez más espacios especializados en la reproducción de fuerza de trabajo migrante. Un ejemplo es la región fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua, donde se registra el movimiento transfronterizo de población más intensivo de la región centroamericana, asociado a las actividades económicas ligadas a la agroexportación y el turismo. La complementariedad entre estos espacios se basa en la disponibilidad de mano de obra barata, el cual es uno de los factores clave que favorecen la competitividad global de este polo de acumulación de capital. Tal como señalan Morales y Castro, “[e]l espacio transfronterizo tico nicaragüense es un segmento clave en el encadenamiento de cada una de las economías locales, tanto como de las nacionales y de la región centroamericana a la economía global” (2006: 50).

Este caso concreto evidencia las disparidades territoriales en la región y la interdependencia desigual entre los países centroamericanos y su entorno global. Pero también refleja la incorporación de la región a la formación de un sistema global de oferta de mano de obra, donde ésta está dispuesta a ser movilizadada hacia nuevos nichos geográficos del mercado laboral (Morales y otros, 2011: 18, 38).

Podemos decir que las migraciones muestran la incorporación de los mercados laborales de la región al sistema transnacional de fuerza de trabajo. Asimismo, explican las manifestaciones de una transformación estructural de la región, ya que constituye uno de los fenómenos que más refleja las estructuras de relación entre los procesos globales y locales en la región (Morales y Castro, 2006: 64; Morales, 2011: 18).

En suma, en los últimos años se han desarrollado una serie de cambios y transformaciones en la estructura económica regional. Estos procesos sustantivos de la conformación de la economía

⁸ En números absolutos, Costa Rica es el principal receptor de migraciones intrarregionales, en especial provenientes de Nicaragua. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población extranjera en Costa Rica creció de 140.103 personas en 1990 a 296.727 en el 2000, y a 374.094 en el 2010. Lo anterior representa un crecimiento total de 52,8% entre 1990 y 2000, y de 20,7% entre 2000 y 2010, frente a un crecimiento del 16,50% de la población costarricense en la última década. Se calcula entonces que los residentes nacidos en el extranjero representan entre 7,8% al 10,5% de la población total. Nicaragua ha sido históricamente para Costa Rica, el país causante del origen migratorio de tres cuartas partes de los migrantes. Sin embargo, si bien los migrantes nicaragüenses han dominado los flujos migratorios, a partir de mediados de la década pasada se observa una disminución en el ritmo de crecimiento en el país (DGME, 2011: 11, 15). Según datos censales, en 2010 la población residente en el país nacida en el exterior constituyó el 8% y en 2011 el 9%, siendo la población nicaragüense la mayoritaria, con 75% (DGME, 2012: 17).

⁹ Si bien El Salvador se ha caracterizado por ser un país de origen de migración, en especial hacia Estados Unidos. —según el PNUD, se estima que existen más de 9 millones de salvadoreños en todo el mundo (2005: 19)—, recientemente el país también se ha convertido en receptor de población migrante, especialmente de Nicaragua y Honduras, la cual está llegando en cantidades crecientes para aprovechar algunos nichos laborales que han generado las mismas migraciones y quizás también para utilizar al país como puente para una futura emigración hacia los Estados Unidos (PNUD, 2005: 13).

centroamericana también han transformado el mercado de trabajo. Las migraciones en Centroamérica están asociadas a la formación de mercados de trabajo regionales y a la transnacionalización de la fuerza de trabajo subordinada a los nuevos ejes de acumulación (FLACSO-PRISMA, 2008). Tal como señala Morales (2008), la creación de una oferta de mano de obra migrante se produjo junto al giro de las estrategias de acumulación flexible del capital y favoreció la política económica subordinada a la apertura comercial. La constitución de nuevos ejes económicos de acumulación ha supuesto que las nuevas actividades económicas se conviertan en polos de atracción de la migración laboral intrarregional. Incluso la distribución regional y espacial del proceso económico y productivo regional representa la base sobre la cual descansa el patrón de distribución geográfica y de asentamiento que presenta la población migrante intrarregional.

Las estructuras socioproductivas en algunos países o regiones centroamericanas requieren mano de obra no calificada y barata para el funcionamiento de sus economías y para el desarrollo de actividades intensivas en fuerza de trabajo. Esto ha conformado sistemas regionales de fuerza de trabajo migrante, que a su vez han configurado los patrones migratorios en la región. Asimismo, el dinamismo de las actividades económicas asociadas a los nuevos ejes de acumulación ha supuesto una alta demanda de mano de obra que ha sido cubierta en buena parte por los trabajadores migrantes centroamericanos, por lo que se han desarrollado procesos de dependencia estructural de fuerza laboral migrante, como veremos a continuación.

Dependencia estructural de los mercados de trabajo de trabajadores migrantes

La consolidación de nuevos ejes económicos en la región, como la agricultura de agroexportación de productos no tradicionales y la construcción a gran escala, asociada al desarrollo turístico y residencial, ha demandado grandes volúmenes de fuerza de trabajo. Por esta razón, la escasez de trabajadores no calificados ha supuesto una alta dependencia de mano de obra migrante centroamericana. Tal como señala Morales, el aumento de la dependencia de los países centroamericanos de la oferta de su mano de obra en el exterior, no solo se debe a la obtención de divisas por medio de las remesas familiares, sino también a la conformación de un mercado de trabajo regional que utiliza a trabajadores migrantes y torna competitivas varias actividades económicas (2011: 10). Ciertamente, los flujos migratorios actuales constituyen una fuerza laboral desarraigada que conforma una reserva de mano de obra barata que se moviliza adonde las actividades del nuevo modelo económico la requiere. Se trata de una oferta de mano de obra funcional, necesaria, barata y supernumeraria, que es flexible y funcional para el aprovisionamiento de la fuerza de trabajo y las nuevas estrategias de acumulación (Morales y otros, 2011: 134; 2005: 6).

Los migrantes no solo muestran un mayor nivel de participación en la actividad económica, sino que también suponen un aporte directo al crecimiento de la fuerza de trabajo, por tratarse de personas en plenas edades activas y productivas, y además reproductivas. En este sentido, la migración puede ser vista como un sistema de transferencia de trabajo y fuerza de trabajo (Canales, 2011: 291), que contribuye al funcionamiento del mercado laboral centroamericano y por consiguiente de su estructura económica. Ciertamente, la población migrante ha contribuido a incrementar la oferta de fuerza de trabajo en edad productiva, permitiendo una continua expansión económica y un incremento de las ganancias al sector empresarial que contrata fuerza de trabajo migrante.

Por su parte, aun cuando los datos muestran que la mayor contribución de los migrantes se produce en sectores de menor dinamismo y en ocupaciones poco calificadas, ello no significa que su aporte sea despreciable, especialmente cuando se analiza el papel de los migrantes intrarregionales en actividades y ocupaciones que son de vital importancia para el crecimiento económico y la reproducción social de la población centroamericana.

Tal como señalara Canales para el caso de la migración latinoamericana en Estados Unidos, los migrantes contribuyen preferentemente con fuerza de trabajo en ocupaciones de baja o nula calificación. El alto grado de concentración sectorial y ocupacional evidencia que no se trata de simple selectividad, sino de una forma de segregación laboral que afecta a los migrantes, en este caso intrarregionales. Esta segregación laboral se puede interpretar en términos de que la economía regional parece mostrar un alto grado de dependencia respecto a la provisión no solo de fuerza de trabajo migrante, sino de trabajadores que se puedan emplear en puestos de bajas calificaciones, mal remunerados y altamente flexibles y precarizados (2011: 306). Tal como señala el autor, si bien la mayor contribución de los migrantes es en sectores menos dinámicos y en ocupaciones de baja calificación, ello no implica que su aporte no sea significativo en términos laborales y económicos. Su aporte resulta particularmente importante no solamente en determinadas actividades productivas (construcción, agricultura, etc.), sino también, y especialmente, en trabajos orientados a la reproducción social de la población —servicios personales, trabajo doméstico, cuidado de personas, preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento, entre otros— (Canales, 2011: 306).

Ciertamente, la población migrante representa no solo un aporte demográfico, como en el caso costarricense¹⁰, sino también a la fuerza de trabajo y al mantenimiento de la dinámica del mercado laboral regional. Este aporte directo al crecimiento de la fuerza de trabajo es una contribución económica directa de los trabajadores migrantes intrarregionales a la economía regional. Aunque los migrantes no sean formalmente reclutados, son atraídos por la demanda de mano de obra hecha desde ciertas industrias y sectores productivos regionales, por lo que satisfacen las necesidades de áreas económicas nítidamente identificables. La ubicación laboral (por ende territorial) de las personas migrantes intrarregionales responde a la dinámica propia del mercado laboral regional y su respectiva segmentación. Por esta razón, podemos decir que las nuevas lógicas de la migración intrarregional responden a las nuevas lógicas del nuevo modelo de acumulación, en cuanto los nuevos tipos de inversión han introducido nuevas lógicas socioterritoriales en los flujos migratorios, de ahí la importancia de analizar los flujos migratorios laborales en el marco del contexto económico internacional en los últimos años

Por otra parte, el alcance de la resonada “competitividad” para ser exitosos en la llamada “economía global” conlleva la reducción de costos (Sandoval, 2002: 289), por medio de la flexibilización y precarización laboral. En este sentido, la población trabajadora de origen centroamericano se ha convertido en mano de obra imprescindible para el nuevo modelo económico por su bajo costo. Ciertamente, el nivel de competitividad de las empresas depende del acceso a mano de obra barata, y los migrantes generalmente realizan un trabajo mayor con un salario igual o menor, en comparación con la población local. De no ser por la presencia de estas personas los costos de mano de obra se incrementarían en actividades estratégicas del crecimiento económico regional, por lo que experimentarían sin lugar a dudas algunos problemas, con serias repercusiones para la dinámica económica en general.

La migración intrarregional contribuye a la reproducción económica, a través de su aporte directo a la dinámica y crecimiento económico. Estas múltiples y profundas contribuciones de la migración intrarregional indican la existencia de una fuerte interdependencia entre la migración y la reproducción social, económica y demográfica centroamericana.

¹⁰ Para el 2008, la tasa bruta de natalidad en Costa Rica había disminuido a 1,9 hijos por mujer. Sobre este particular, el INEC predice que en los próximos cinco años esta tasa tenderá a disminuir aún más, hasta llegar a un nivel (1,7%), punto que estará debajo de la tasa de reemplazo necesaria para el país, la cual ronda el 2,1%. Considerando que para el 2000, los flujos de mujeres inmigrantes sobrepasaban las de los hombres (50,1%), y que se estima que entre 2003 y 2008 un total de 15.328 mujeres inmigrantes entraron al país, es decir, un aumento de 10,1%, es importante el aporte de las mujeres migrantes, especialmente nicaragüenses, a la tasa de reemplazo nacional. Para el año 2010, el INEC señala un total de nacimientos en Costa Rica de 70.922 infantes, de los cuales el 19,60% nació de madre extranjera. De este porcentaje, el 17% equivale a madres nicaragüenses, lo cual en números absolutos representó 12.092 partos (DGME, 2011: 15, 16).

En suma, el desarrollo de actividades económicas clave del nuevo modelo de acumulación, como la agricultura de exportación y los megaproyectos turísticos, han requerido el concurso de grandes contingentes de fuerza de trabajo, provistos por los mismos países de la región, de ahí que los procesos migratorios de las últimas décadas en Centroamérica estén tan vinculados a la profundización del nuevo modelo económico.

Por ejemplo, en el caso costarricense el flujo migratorio desde Nicaragua ha permitido suplir las necesidades de mano de obra no calificada en actividades como construcción, agricultura y servicio doméstico¹¹. Los impactos que tendría una reducción de la población migrante activa, especialmente de la mano de obra barata, sobre el desarrollo de las fuerzas productivas y económicas del país serían muy graves y en algunos casos colapsarían. Además, la migración nicaragüense contribuye a llenar los vacíos y déficits de fuerza de trabajo que está dejando el declive demográfico de la población nacional. En el caso El Salvador, se da una situación similar, ya que se da el reemplazo de los migrantes nicaragüenses de puestos de trabajo que en otras circunstancias habrían sido ocupados por nacionales salvadoreños, en especial, de parte de los segmentos de migrantes salvadoreños a Estados Unidos (Baumeister, Fernández y Acuña, 2008: 76).

Por todo esto podemos decir que en el marco de las transformaciones estructurales que se han desarrollado en los últimos años, la migración se ha convertido en un mecanismo funcional para el abastecimiento de fuerza de trabajo a escala global (Morales, 2007: 36). Esto indica que para los países receptores la migración potencia la producción de riqueza, al contar con mano de obra para desarrollar actividades que tienen gran demanda de trabajadores.

A la exportación de mano de obra barata, se suma otro aspecto igualmente funcional al capital y a la dinámica económica. En un contexto de flexibilización de los regímenes laborales y precarización del empleo, y de aumento de las diversas formas de desempleo e informalidad, las migraciones constituyen un mecanismo de reajuste de los mercados laborales y de reducción de la presión sobre los mercados de trabajo. Esto sin mencionar la función macroeconómica y social fundamental que cumplen las remesas en las economías centroamericanas.

Por lo tanto, la migración se ha convertido en uno de los pilares de los nuevos ejes de acumulación de alcance transnacional. Ciertamente, en el contexto de la globalización, el trabajo migrante juega un papel fundamental en la economía mundial y en los nuevos procesos de acumulación de ganancias, y en Centroamérica no es la excepción. En este contexto el rol desempeñado por la política migratoria es primordial para “regular” el sistema económico y el flujo migratorio que suministra la mano de obra migrante, por medio de posturas represivas y autoritarias, como veremos a continuación.

Funcionalidad económica de las políticas migratorias en Centroamérica

Tal como ya hemos analizado, el nuevo modelo económico que rige en Centroamérica, está basado en reformas y tratados comerciales neoliberales que han transformado la estructura socioeconómica de las sociedades de la región. Entre las consecuencias brutales de este sistema económico, se encuentra el destierro de millones de familias y personas, quienes ante el aniquilamiento de sus medios de sobrevivencia en sus países y comunidades de origen, y ante la falta de opciones de subsistencia, son

¹¹ Entre 2003 y 2008 los migrantes constituyeron el 18,20% del total de la fuerza laboral del sector construcción, y llegó a representar casi el 20% en el año 2007. El segundo campo laboral más significativo de participación es el área de *restaurantes y hoteles*, constituyendo para ese período el 15% del total de la fuerza laboral en el sector, llegando a representar el 17,08% (principalmente mujeres), lo cual se explica por la expansión de la actividad turística (al igual que el sector construcción), la cual genera una gran demanda de empleo femenino no calificado. El tercer sector productivo en importancia de participación de extranjeros es el área de la *agricultura, caza y silvicultura*, constituyendo para ese mismo periodo el 12,26% del total de la fuerza productiva, y obteniendo su punto más alto de ocupación en el año 2008 (14,22%) (DGME, 2011: 27, 25). El crecimiento de este sector se explica por la expansión de las actividades agrícolas de exportación, y al igual que el sector construcción, emplea principalmente a hombres nicaragüenses.

forzadas a lanzarse a la corriente migratoria. Tal como señala Bacon, el desplazamiento generado por el modelo de libre comercio no solo genera el desplazamiento, sino que produce un ejército global de trabajadores disponibles y vulnerables (2012: 3).

Este ejército de trabajadores es fundamental para el funcionamiento de la economía global ya que le otorga mayor flexibilidad al sistema de empleo de las compañías y sectores dependientes de esta corriente migratoria. Sin embargo, para “encauzar” a esos trabajadores donde son requeridos, es necesaria la regulación del suministro de mano de obra y el control del flujo de migrantes, lo cual se logra por medio de las políticas migratorias y su férrea aplicación. Por esa razón, las políticas de comercio y de migración no pueden analizarse de manera separada e independiente, ya que ambas son pilares estructurales del nuevo modelo económico. Por un lado, las políticas de libre comercio producen la migración y esa nueva fuerza laboral móvil, y por otro, las políticas migratorias criminalizan el trabajo para los millones de personas que son desplazadas en busca de trabajo, asegurando la utilización en las peores condiciones de esa mano de obra. En otras palabras, el sistema económico produce la migración, y al mismo tiempo la utiliza y se beneficia de esa mano de obra desarraigada, para lo cual son fundamentales las políticas migratorias. Las políticas migratorias son indispensables para asegurar la condición de “mano de obra barata” de estos trabajadores, lo cual es uno de los factores de atracción de inversión extranjera directa, uno de los pilares del nuevo modelo económico. Y eso se logra por medio del refuerzo de los mecanismos de control contra las personas migrantes, donde el sesgo autoritario y represivo caracteriza la adopción de políticas, mecanismos, discursos y recursos para controlar, expulsar y criminalizar a los migrantes, como veremos a continuación.

Visión securitaria

El enfoque con el que se ha articulado los marcos jurídicos y el desarrollo de políticas y prácticas migratorias en la región, refleja mucho de las características que se observan en el ámbito mundial, donde la principal preocupación en las políticas migratorias gira alrededor de la seguridad. Las connotaciones policíacas y persecutorias de las legislaciones y políticas regionales evidencian las fuertes presiones hemisféricas de la agenda migratoria de Estados Unidos¹², la cual concibe el tema migratorio como un asunto de seguridad nacional, en el marco de intereses estratégicos y de una estrategia geopolítica de control político, económico y militar sobre la región.

La política de seguridad proveniente de Estados Unidos, intensificada por la amenaza del terrorismo —representada por las guerras en el medio oriente y los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001—, y la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado, fue consolidándose como un eje de seguridad en las políticas de algunos países estratégicos, como son los casos de México, Guatemala y Panamá. Se empezó a ampliar la interpretación y la aplicación del criterio de seguridad nacional, implementando medidas como la limitación del flujo de personas y la confusión en las competencias de los cuerpos de seguridad (INCEDES y Sin fronteras, 2011: 23).

Ciertamente, los acontecimientos en Estados Unidos han tenido impactos sobre las políticas de admisión y control migratorio, así como sobre la seguridad en las fronteras, no sólo de ese país, sino de sus vecinos. Puede constatar una (peligrosa) influencia de las agendas de seguridad nacional, seguridad fronteriza y de lucha contra el terrorismo sobre la agenda migratoria regional, el reforzamiento de controles fronterizos y de los requisitos de ingreso, la cooperación policial y de inteligencia entre los países de la región y Estados Unidos, así como acuerdos bilaterales y regionales en materia de seguridad.

¹² En otro trabajo de investigación analizamos más a profundidad la política migratoria de Estados Unidos y sus efectos en la región. Véase la Tesis de próxima presentación titulada, “*Gestión migratoria y enfoque securitario de las políticas migratorias: el caso de Cotas Rica*”, para optar por el grado de Maestría por la Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

Evidencias de este proceso sobran en la región. Por ejemplo, las redadas y deportaciones de hondureños y nicaragüenses en el oriente de El Salvador, el hecho de que las instituciones gubernamentales de regulación de la migración se ubican dentro de los Ministerios de Seguridad (Morales y otros, 2011: 135), o bien la frecuencia de operativos con el argumento de la necesidad de perseguir el “tráfico de indocumentados”. No hay que ignorar que el diseño de las políticas migratorias de cada uno de los países está sujeto a la determinación hegemónica de los Estados Unidos. De allí procede la orientación de tal diseño dentro de los enfoques de la seguridad nacional, y el manejo de las acciones de control y gestión de las migraciones, como dominio cada vez más irrestricto, por parte de las fuerzas policiales y de seguridad (Morales y Castro, 2006: 66).

De esta manera, la principal preocupación de las políticas migratorias en Centroamérica gira alrededor de la seguridad y un mayor control sobre las fronteras, sobre todo con respecto al flujo de personas. Tal como señala Castillo (2003), un rasgo común de las políticas adoptadas por los Estados centroamericanos es el reforzamiento de los operativos de vigilancia y el endurecimiento del control y la persecución de todos los actores involucrados en el tránsito de migrantes con pretensiones de llegar bajo formas no autorizadas a sus destinos. Estas políticas restrictivas han llevado a un proceso de creciente criminalización y han provocado situaciones claramente violatorias de los derechos humanos¹³. Se trata de legislaciones que criminalizan a los migrantes pobres en el ejercicio de sus facultades de movimiento y trabajo, conculcando sus derechos humanos fundamentales.

Castillo (2003) apunta a como los gobiernos de la región, especialmente de los países de tránsito y de destino, han adoptado en forma casi generalizada un discurso de respeto a los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, las medidas de control están cada vez más distanciadas de las normas internacionales de protección a los trabajadores migrantes.

En Costa Rica, por ejemplo, es notable la falta de aprobación de los instrumentos relacionados con los trabajadores migrantes. Se trata de instrumentos internacionales fundamentales que tutelan la especificidad de los derechos de los trabajadores migrantes y que atienden la realidad y necesidades particulares de este grupo de población¹⁴. “Dada la naturaleza marcadamente laboral de la migración hacia Costa Rica, la no ratificación de aquellos, priva a este grupo de contar con instrumentos que tutelen sus derechos” (Gatica, 2011: 170). Aún así, en repetidas ocasiones la política migratoria apela a los discursos protectores de migrantes, que suelen ubicarse en la disyuntiva de apelar a narrativas de “respeto a los derechos Humanos” o a normativas internacionales, o incluso a los objetivos de integración de las personas migrantes. Sin embargo, lo cierto es que en la práctica estas personas se encuentran en estado total de indefensión, desamparo y desprotección, ya que no existe ninguna garantía de que estos serán respetados.

Igualmente, la migración no autorizada o la pérdida de estatus migratorio han implicado en algunos casos su tipificación como delito, y convertido a la persona por razones económicas en delincuente y criminal, según las normas de políticas migratorias sujetas a las categorías del derecho penal y no administrativo. “La derivación jurídica ha sido la adopción de marcos regulatorios en el campo de la migración en los que predominan los enfoques policiales, sobre las otras dimensiones de la

¹³ Por ejemplo, en Centroamérica existe un vacío en lo concerniente al debido proceso legal para la expulsión de extranjeros y para la aplicación de cualquier otra sanción a infracciones de las leyes migratorias. En ningún país se ordena la asistencia obligatoria de un abogado en los procedimientos administrativos relativos a la expulsión o deportación de extranjeros en situación regular o irregular (Programa Estado de la Nación, 2008: 276).

¹⁴ Aunque la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha promulgado más de 10 convenios y recomendaciones en relación con la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, Costa Rica no ha ratificado ninguno (Borge, 2006). Existe una negativa de ratificar instrumentos de protección internacional tales como los Convenios Internacionales de OIT 97 de 1949 (sobre los trabajadores migratorios) o el Convenio 143 de 1975 relativo a las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores migrantes, o las Recomendaciones 86 de 1949 y 151 de 1975. Costa Rica tampoco ha ratificado la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

problemática, y que han hecho suya la definición de las migraciones como un problema de seguridad nacional” (Morales y Castro, 2006: 65). Tal como señala Fonseca (2007), “persiste un enfoque limitado, propio de los gobiernos que aún pretenden encontrar, en el endurecimiento de penas y la creación de leyes más restrictivas, una solución a las situaciones nacionales de deterioro socioeconómico y a un drama humano que con frecuencia merece un tratamiento que las autoridades tratan de solapar” (Fonseca, 2007).

Tal como señala el “Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana”, existen políticas y legislaciones con rasgos muy semejantes en la región, especialmente en lo que se refiere a las sanciones y otras medidas de seguridad.

Por ejemplo, las leyes migratorias en Centroamérica prevén en cierta medida la participación de cuerpos de seguridad o policial en la actuación migratoria. Tal es el caso de Costa Rica, que cuenta con un cuerpo especializado, la Policía Profesional de Migración y Extranjería, adscrita a la autoridad migratoria, lo que evidencia este traslape entre la función migratoria y el resguardo de la seguridad pública (INCEDES y Sin Fronteras, 2011: 37). La ley costarricense otorga amplias facultades discrecionales a la Policía de Migración dirigidas a “luchar” contra la migración irregular, poniendo sus competencias en el límite del respeto de derechos fundamentales.

Este caso refleja la importancia que han cobrado los cuerpos policiales, evidenciando claramente el enfoque de seguridad y control de las políticas migratorias, y la asociación existente entre la migración y el crimen. Asimismo, “[l]a existencia de disposiciones que prevén la participación de cuerpos policíacos, fuerzas armadas u otras autoridades o dependencias en funciones migratorias, sumada a una tendencia de crear cuerpos especiales de seguridad fronteriza que participan formal o informalmente de la función migratoria, genera un estado o percepción de persecución constante de la migración que lleva a las personas a aumentar su invisibilidad social y por tanto su vulnerabilidad” (INCEDES y Sin fronteras, 2011: 103).

Es interesante que mientras las políticas migratorias en Centroamérica han creado y especializado cuerpos policíacos para controlar y vigilar el ingreso, el egreso, la permanencia y las actividades que en el territorio nacional llevan a cabo las personas extranjeras, no existan instituciones de protección laboral que cumplan adecuadamente sus funciones. Las leyes migratorias no abogan por el aumento de la cantidad de inspectores de trabajo, o la creación de un cuerpo especializado de inspectores para “controlar y vigilar” el cumplimiento de los derechos laborales de las personas migrantes. Esto evidencia claramente que las políticas están abocadas a evitar la “inmigración ilegal”, más que a proteger los derechos humanos de las personas migrantes.

En general, las políticas restrictivas en Centroamérica han llevado a un proceso de creciente criminalización, provocando situaciones claramente violatorias de los derechos humanos y aumentando su vulnerabilidad. En este sentido, las políticas migratorias contribuyen con la instalación de una visión de los migrantes como un problema, o en cualquier caso como un eventual riesgo o peligro. Éstas presentan su vulnerabilidad —si es aceptada—, como un factor de propagación de patologías sociales y somáticas (Rocha, 2006: 124). En otras palabras, “en lugar de pensar en las condiciones de riesgo de los migrantes, se piensa en los migrantes mismos como un riesgo. En lugar de presentarlos como vulnerables en un medio peligroso, aparecen como un vector del peligro”. “¿Qué mejor justificación para lanzarlos fuera del país o impedir su ingreso que considerarlos como una amenaza para la salud pública, puesto que ya lo eran para la salud del orden social?”¹⁵ (Rocha, 2006: 124).

¹⁵ Un ejemplo de esta situación se encuentra en la legislación costarricense. La Ley 8487 del 2006 impedía el ingreso a quienes portaran, padecieran o hubieran sido expuestas a enfermedades infecto-contagiosas o transmisibles que pudieran significar un riesgo para la salud pública (art. 54, inc. b). La ley actual (Ley 8764 del 2010) no contempla esta discriminatoria disposición, que niega el ingreso a personas por motivos de salud, pero por motivos de seguridad pública

En suma, las normas migratorias en Centroamérica están centradas fundamentalmente en el control y selección de la migración hacia los países, a partir de un alto sentido represivo, con amplios márgenes de discrecionalidad, ambigüedad y carencias normativas. Esto conlleva prácticas arbitrarias y abusivas que afectan los derechos humanos de las personas migrantes. Sin embargo, esto responde a una funcionalidad económica, que sirve a los intereses económicos y sociales de los Estados y el nuevo modelo económico.

La limitación a la libre circulación del trabajo es central para el sistema económico global, de ahí que las respuestas en términos policiales y represivos para abordar el tema migratorio tengan una funcionalidad económica fundamental para la reproducción y valorización del capital, como veremos a continuación.

Funcionalidad económica de la visión securitaria

Ciertamente, el aseguramiento de un arsenal permanente de mano de obra extranjera poco formada, barata y poco exigente, se logra por medio de "...políticas de cierre de fronteras, de caza al inmigrante *ilegal*, de restricción del derecho universal a la libre circulación" (El subrayado es del original. Nair, 2006: 27). Por esta razón, la combinación de un mayor reforzamiento de la ley, con el esquema de suministro de mano de obra barata¹⁶ en que se han convertido las políticas migratorias, no solo no es incompatible sino que es complementario y profundamente necesario para el modelo económico actual. A las políticas migratorias y su visión securitaria subyace un propósito económico (no explícito), que revela la racionalidad instrumental o visión utilitarista de las políticas. Se trata de la selectividad migratoria, el cual constituye un elemento fundamental del nuevo modelo económico.

El nuevo sistema de acumulación requiere canalizar el flujo migratorio para dirigirlo hacia las industrias donde es requerido, y sacarlo cuando no sea necesario. "Cuando la demanda es alta, los empleadores reclutan trabajadores. Cuando la demanda baja, esos trabajadores no solamente tienen que dejar sus empleos sino al país entero" (Bacon, 2012: 17). Se trata entonces de políticas migratorias ajustadas a los intereses económicos de los empresarios y empleadores de trabajadores migrantes en cuanto institucionalizan este sistema de empleo.

Los Estados en la región se han ajustado a los requerimientos del capital privado, por lo que contribuyen con el acceso a mano de obra barata a los grandes empleadores por medio de la regulación del sistema que suministra la mano de obra migrante, dando forma a normativas, disposiciones y políticas migratorias a la medida de los intereses de los empleadores y empresarios. En otras palabras, el objetivo de los distintos gobiernos ha sido obtener fuerza de trabajo barata para los grandes empleadores, quienes se ven enormemente beneficiados con este sistema de trabajo que asegura bajos costos y una creciente flexibilidad de la mano de obra.

En suma, el criterio de la política migratoria ha sido el reclutamiento de trabajadores, con salarios bajos y pocos derechos dispuestos a ingresar y trabajar de acuerdo a *nuestras* necesidades. Se trata de

puede negarse el ingreso al territorio a una persona extranjera cuando signifique un riesgo para la salud pública (art. 61). Con base en razones de seguridad y salud públicas, el Poder Ejecutivo también puede imponer restricciones de ingreso a determinada persona o grupo extranjero (art. 56 Ley 8487, art. 63 Ley 8764).

¹⁶ El esquema de suministro de mano de obra barata se combina con otras medidas como la creación por parte de la política migratoria de de la categoría de "trabajador temporal" para posibilitar el ingreso "ordenado" y "encauzado" de los trabajadores requeridos —categoría totalmente ajena a la realidad de los trabajadores migrantes—. Igualmente se contemplan programas acotados para facilitar el ingreso o la regularización de trabajadores para suplir la demanda de mano de obra de sectores económicos estratégicos. Al respecto véase el análisis realizado para el caso de Costa Rica en la Tesis de próxima presentación titulada, *Factores condicionantes de las políticas migratorias y la vigencia de los derechos humanos de los migrantes en Costa Rica*, para optar por el grado de Maestría por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

la instauración de un esquema de explotación y un mecanismo de control de la migración, que acomoda las necesidades de mano de obra a los patronos.

Además, al partir de la noción de orden y regulación, la política migratoria desconoce el proceso migratorio en toda su complejidad, los motivos que obligan a migrar, así como a las personas que no se ajustan a las categorías legales creadas por la normativa migratoria. A su vez, esto tiene otro propósito, el cual es negar derechos o beneficios a quienes no cuenten con estatus legal. La política de gestión basada en el cierre y control severo, drástico y riguroso de las fronteras asegura la persecución de los migrantes, pero “[l]a caza de los clandestinos se dirige menos a impedir su llegada que a aterrorizarlos para evitar que reivindiquen un estatuto acorde con el derecho común en vigor” (Nair, 2006: 37). Esto incrementa la vulnerabilidad e indefensión de quienes no entren en los estatutos migratorios creados por las leyes, y al mismo tiempo otorga enormes ventajas a los empleadores que se ven beneficiados con este sistema de trabajo.

En este sentido, la persecución constante de las personas migrantes y la creación de la “ilegalidad” que llevan a cabo las políticas migratorias, supone la marginalización, invisibilización y vulnerabilización de las personas migrantes, lo cual responde a una lógica económica que busca asegurar una población en las sombras proclive a la sobreexplotación en regímenes precarizados de empleo. Ciertamente, la supuesta y conveniente “ilegalidad” que se busca aplicar a las migraciones parece constituirse en un mecanismo para continuar legitimando formas de explotación laboral y de exclusión (Morales y Castro, 2006: 66). De ahí la funcionalidad económica de esta categoría social y jurídica creada por las políticas migratorias, como veremos a continuación.

La ilegalidad: institucionalización de la desigualdad

La migración se ha convertido en un sistema de suministro de mano de obra, y este sistema se administra por medio de las políticas migratorias, las cuales determinan las reglas bajo las cuales la mano de obra es utilizada. El nuevo modelo económico requiere abastecerse de mano de obra, pero “los patronos quieren una fuerza de trabajo con un estatus vulnerable, de segunda clase, al precio que ellos deseen pagar” (Bacon, 2012: 15). Este estatus de vulnerabilidad es el que la política migratoria provee. Por eso podemos decir que las políticas migratorias funcionan como el mecanismo de abastecimiento de mano de obra móvil en las condiciones requeridas por el nuevo modelo económico.

El estatus de vulnerabilidad ha sido creado por las políticas migratorias por medio de la creación de la “ilegalidad”. La migración *ilegalizada* no es un efecto no deseado de la legislación ni una característica intrínseca de la migración, sino un factor fundamental en determinados sectores productivos para mantener el desarrollo económico vigente, de ahí la necesidad de transformar el hecho de migrar en un delito, criminalizando y desprotegiendo a los migrantes (Gil, 2000).

Esta condición es creada por medio de distintos mecanismos, como por ejemplo, las obstaculizaciones para alcanzar la regularización, la residencia o los permisos de trabajo, o por medio de otras sanciones. Por ejemplo, la ley costarricense establece en su artículo 33 que “toda estancia irregular en territorio costarricense hará que las personas extranjeras deban cancelar una multa migratoria equivalente a cien dólares moneda de los Estados Unidos de América (US\$100,00), por cada mes de estancia irregular en el país o, en su defecto, se les prohibirá el ingreso por un plazo equivalente al triple del tiempo de su permanencia irregular”¹⁷. De esta manera, las dificultades impuestas por la ley actual costarricense promueven la ilegalidad, y la ulterior inseguridad jurídica y desintegración social, haciendo inaccesible el goce efectivo de los derechos humanos.

¹⁷ Según el Decreto Ejecutivo 37327 esta disposición empezaría a aplicarse el 23 de abril del 2013, sin embargo, empezará a regir seis meses después, el 23 octubre del 2013 según el Decreto Ejecutivo 37673.

Tal como señala Bacon, la categoría de “ilegal” es heredada y desarrollada desde la esclavitud cuando se buscaba diferenciar entre los esclavos y las personas libres, entre aquellos con más y menos derechos. Al igual que el sistema económico actual, el móvil del comercio de esclavos era abastecerse de mano de obra, y el desplazamiento y la desigualdad estaban tan profundamente enraizados como en la economía de libre mercado (2012: 15).

Bacon señala que el objetivo de las políticas migratorias no es detener a las personas ni tampoco tienen la intención de hacerlo. “Su principal función es determinar el estatus de las personas una vez que se encuentran adentro. Una política migratoria basada en suministrar mano de obra produce dos efectos: el desplazamiento se convierte en una herramienta no declarada para producir trabajadores mientras la desigualdad se vuelve una política oficial” (2012: 15). Y ese estatus se refiere al de “ilegal”, el cual no refiere a un acto ilegal sino a una categoría social.

La condición de “ilegal” subsume a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad tal que ni siquiera se consideran sujetos de derecho. Según la encuesta realizada a 300 trabajadores migrantes en Costa Rica, en el marco del estudio realizado por OIM, OIT y el MTSS, no es común que los migrante presenten denuncias o reclamos contra sus empleadores u otra entidad, debido al temor de represalias y la posible expulsión del país. Éstos afirmaron que al no contar con el permiso laboral, no se consideran “en posición” para presentar las denuncias correspondientes (2011: 102). Esto demuestra que la condición de irregularidad migratoria funciona como un mecanismo disciplinador de la mano de obra, en la medida que la mantiene dócil por medio del miedo y el control.

Tal como señala este estudio, la condición de “ilegal” inhibe a estas personas a presentar reclamos sobre el incumplimiento de sus derechos laborales, ya que existe la impresión de que, al no contar con el permiso migratorio o laboral ni contrato de trabajo, no se está en condición de demandarlos. En otras palabras, estas personas creen que su condición migratoria les resta legitimidad como sujetos de derecho, por lo que las acciones tomadas por ellas ante los incumplimientos en los que incurren los empleadores son escasas.

Por otra parte, la desigualdad creada por la ilegalidad es además muy lucrativa, en cuanto crea un sistema poco costoso de mano de obra. Sin duda alguna, una de las situaciones que explican el bajo costo de la fuerza de trabajo migrante es su condición migratoria en el país de destino. Las empresas se valen de la condición migratoria irregular del trabajador migrante para contratarlo con salarios por debajo de los mínimos establecidos por ley, sin contrato laboral escrito y sin seguro social.

Los migrantes ingresan irregularmente a los países, por su cuenta o por medio de “contratistas”¹⁸, para emplearse casi bajo cualquier condición, situación que beneficia enormemente a los empleadores. Estos trabajadores cambiantes y recién llegados establecen los salarios y condiciones de trabajo al nivel más bajo, manteniendo el bajo costo del trabajo y las altas ganancias para los empresarios, tanto del sector agropecuario como del sector construcción.

Ciertamente, la condición de indocumentación o irregularidad migratoria coloca a las personas migrantes en situaciones que, en algunos casos, pueden ser consideradas riesgosas, tanto en su ingreso y salida del país de destino como en su permanencia. Tal como señalara el Estado de la Región, “[e]l endurecimiento de los controles migratorios... genera un escenario de mayor vulnerabilidad que, en no pocas ocasiones, resulta en graves riesgos para la integridad física y patrimonial de los migrantes” (Programa Estado de la Nación, 2008: 249).

¹⁸ Valga resaltar la funcionalidad económica de la figura del contratista para el nuevo sistema de acumulación, la cual representa un sistema de empleo que ha reemplazado el sistema en que los trabajadores eran directamente empleados por los negocios que utilizan su mano de obra, con el desligamiento de responsabilidades que esto supone.

Sin embargo, estas situaciones de mayor vulnerabilidad a las que se ven sometidos los trabajadores migrante son las que explican su mayor rentabilidad económica. Los empleadores se aprovechan de esta vulnerabilidad para negar a los trabajadores en situación migratoria irregular el salario mínimo o el pago de horas extras, o los despiden cuando protestan o se organizan para defender sus intereses y necesidades. Ciertamente, “[l]a vulnerabilidad hace más difícil a las personas defender sus derechos, organizar sindicatos e incrementar los salarios. Eso mantiene bajo el precio de la mano de obra migrante” (Bacon, 2012: 28).

El análisis sugiere entonces que el objetivo principal de las políticas migratorias no es “contener” los flujos de personas, ni tampoco detener la migración “ilegal”. La verdadera intención de la política es regular el flujo de personas determinando su estado migratorio en el país de destino, con base en el interés de los empleadores que ponen a trabajar esa mano de obra (Bacon, 2012: 3). Para Bacon, el principio fundamental de este sistema de empleo es que la política migratoria y el reforzamiento de las leyes deben dirigir o canalizar a los migrantes hacia las industrias cuando su trabajo es requerido y sacarlos cuando no lo es (2012: 16). Y para sacarlo cuando no es requerido es necesario el reforzamiento del control. Por eso la “seguridad” se ha convertido en un elemento constante en las restricciones y lineamientos regionales en materia de migración, especialmente en la última década, donde se ha llegado a considerar la migración como un asunto de seguridad que requiere de medidas restrictivas para frenar el flujo migratorio (Usallán y Zabre, 2009: 40-41). En este sentido, puede decirse que el costo de la mano de obra es inversamente proporcional a la cantidad y efectividad de las medidas que restringen el ingreso de inmigrantes, es decir, que “a mayor irregularidad, mayor rentabilidad (Rocha, 2006: 39).

Por otra parte, las políticas migratorias no solo no reconocen las violaciones de derechos humanos de las personas antes de migrar o durante su estancia en el país de destino, sino que también propician dichas violaciones, al crear la diferencia y la desigualdad por medio de sus estrategias discursivas y sus mecanismos jurídicos. En este sentido, la “ilegalidad” se convierte en un factor de inseguridad jurídica que induce a la discriminación, ya que esa es su lógica jurídica. Las políticas migratorias buscan diferenciar entre aquellos con más o menos derechos por medio de sus categorías y estatus migratorios, partiendo de la distinción entre los que no cuentan con estatus legal, y por tanto, sin derechos. Las políticas migratorias parten de la premisa de que los migrantes no tendrán los mismos derechos que las personas que viven en las comunidades con las que coexisten. Por esta razón podríamos decir que las políticas migratorias en la región contribuyen con la aparición de nuevas formas de exclusión, basadas en la negación de derechos. La negación de un estatus jurídico en igualdad de condiciones supone en la práctica la exclusión de oportunidades de una vida socialmente digna, debido a la falta de acceso al trabajo digno, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la vida comunitaria, a la unificación familiar, entre otros aspectos.

En suma, las políticas crean la desigualdad por medio de la “ilegalidad” y la restricción de derechos, perpetuando y legitimando a su vez cultural e ideológicamente el estado de exclusión que se impone sobre las personas migrantes. Los migrantes son excluidos tanto en las sociedades de origen como en las de destino, sin embargo, esa exclusión es funcional al nuevo modelo económico. De ahí la importancia de las políticas migratorias para asegurar las condiciones de exclusión de estas personas por medio del establecimiento de la desigualdad jurídica y social. Las personas migrantes quedan excluidas por su “condición jurídica irregular”, que no es más que una discapacidad legal para reclamar derechos, los cuales, aunque existan formalmente, no se aplican (Morales y otros, 2011: 136; Morales, 2008).

En resumen, los trabajadores migrantes empleados clandestinamente son funcionales en la medida que sean subvalorados y menospreciados, económica, jurídica y simbólicamente. En este sentido, la falta de protección jurídica y la creación de la discriminación por medio de las políticas migratorias, son

mecanismos que responden a las necesidades del mercado de trabajo y a los nuevos ejes de acumulación.

Conclusiones

Las políticas migratorias en Centroamérica se insertan en un contexto mundial que se orienta cada vez más a la “seguridad”. Asimismo, esta tendencia hay que ubicarla como parte de un sistema económico global que necesita el aseguramiento de la vulnerabilidad de las personas migrantes por medio del miedo y el control, para lo cual las políticas migratorias son instrumentos más que funcionales.

La reaparición del discurso defensivo que parte de la visión de la inmigración en términos de amenaza externa que prioriza las tareas de policía y control, va de la mano con una visión de la inmigración que De Lucas describe como instrumental, sectorial, reductiva y unilateral, que busca la adecuación de ésta al mercado laboral, en el marco de un modelo económico que contempla la inmigración en clave laboral y por consiguiente como un instrumento al servicio del mercado global (desregulado) (De Lucas, 2004: 10-11).

En este contexto, las políticas migratorias y la gestión internacional de la inmigración se convierten en herramientas de expansión del mercado global y en componentes funcionales de la profundización del capitalismo, al garantizar contingentes de mano de obra en condiciones de clandestinidad y marginalidad, y al optimizar la función de los flujos migratorios en el mercado global por medio de la selectividad. En palabras de De Lucas:

“[s]e trata...de una política instrumental y defensiva, de policía de fronteras y adecuación coyuntural a las necesidades del mercado de trabajo (incluida la economía sumergida), que se encamina a gestionarla en términos que aseguren su contribución al crecimiento, al beneficio, a *nuestro* beneficio” (El subrayado es del original. De Lucas, 2004: 12).

Ciertamente, la política migratoria se convierte en un mecanismo económico para asegurar y suministrar la mano de obra en condiciones de vulnerabilidad y extrema explotación, lo cual se traduce en trabajo más barato y menos derechos. De ahí la necesidad de leyes represivas, punitivas y criminalizadoras, que por medio de multas, detenciones y deportaciones, creen un sistema de miedo e inseguridad que impidan la organización y abaraten la fuerza de trabajo, asegurando un sistema de suministro de mano de obra a bajo costo y con derechos disminuidos. En otras palabras, la combinación de un mayor reforzamiento de la ley, con el esquema de suministro de mano de obra barata en que se han convertido las políticas migratorias, no solo no es incompatible sino que es complementario y profundamente necesario para el modelo económico actual.

La expulsión de millones de centroamericanos que migran para sobrevivir ha supuesto la creación de una fuerza de trabajo vulnerable, y ese estatus de vulnerabilidad necesita ser asegurado y perpetuado por medio de instrumentos como las políticas migratorias. Éstas y el modelo de libre comercio están profundamente integrados y enlazados, ya que las políticas migratorias constituyen el instrumento del nuevo sistema de acumulación que regula la migración producida por el nuevo modelo económico, coinvirtiéndose a las personas desplazadas en fuerza de trabajo desarraigada, móvil y mal pagada para los sectores productivos beneficiados por el libre comercio.

En suma, a la criminalización de los migrantes subyace un propósito económico e intencionado que es producir la ilegalidad, la cual crea un sistema de trabajo barato para los empleadores, quienes se abastecen de trabajadores al precio que deseen pagar. El no contar con estatus legal incrementa la vulnerabilidad para forzar a los trabajadores a abaratar su fuerza de trabajo, favoreciendo mejores condiciones de explotación. Ciertamente, “[l]a falta de protección jurídica para los trabajadores

migrantes subraya su atractivo como instrumento para mantener la competitividad” (Taran y Geronimi, 2003: 1).

En repetidas ocasiones se habla de que en Centroamérica las leyes migratorias están, en términos generales rezagadas con respecto a las disposiciones constitucionales y las normas internacionales de derechos humanos. Sin embargo, mientras la lógica económica sea en el fondo la que atraviese la política migratoria y mientras ésta funcione de acuerdo a los intereses del nuevo modelo económico, no será posible alcanzar la igualdad de acceso a derechos de las personas migrantes, ya que la causa de su exclusión en el país de destino, son también las causas que los obligaron a migrar y que fuerzan a otros trabajadores nacionales o de otros lugares a emigrar o a trabajar en la informalidad. Se trata de un sistema económico que institucionaliza la desigualdad —por medio de instrumentos como las políticas migratorias—, y la desigualdad produce ganancias. Y esto supone la exclusión y explotación de sectores enteros de población del sistema económico de mercado libre que rige el mundo, a quienes se les viola no solo su derecho a no migrar sino también su libertad, ya que su decisión de migración no es libre sino que obedece a la imposición de la necesidad de salir de sus países de origen para subsistir.

Así, mientras los Estados crean la seguridad jurídica para el capital, producen desigualdad e inseguridad jurídica y social para los migrantes, por medio de las políticas migratorias. Estas políticas crean una sociedad de dos niveles, donde a millones de personas se les niegan los derechos fundamentales y las ventajas sociales, condenándolas a un estatus de segunda clase. Pero es precisamente la creación de estatus proclive a la sobreexplotación lo que explica su funcionalidad económica, ya que se convierte en un mecanismo para proveer mano de obra barata al nuevo modelo de acumulación.

Cambiar la presentación de la migración de un problema a un asunto de derechos, supone discutir el modelo económico que los estados centroamericanos han suscrito. Por una parte, la migración —tanto económica como forzada— es parte integral de los procesos de integración económica global y regional. Estos procesos han creado vastos desequilibrios con respecto a las condiciones económicas, el bienestar social y los derechos humanos. La migración es una expresión del desarrollo desigual, entendiéndolo por esto, el conjunto de oportunidades y posibilidades que se crean y distribuyen de forma asimétrica en los países de origen y que por lo tanto, no son accesibles para todos en forma equitativa. Por eso las restricciones fronterizas, por más draconianas que sean, nada harán para eliminar flujos migratorios no deseados en la medida en que persistan estas disparidades fundamentales (Castles, 2003: 26).

Estas políticas económicas que empujan a la gente al desplazamiento y al desarraigo son las que los países de la región han implementado en las últimas décadas. Por ejemplo, si bien se trata de factores de índole mundial y de las dinámicas del capital transnacional, el dinamismo económico costarricense se ha valido de las condiciones de extrema miseria que han provocado dichos factores en Nicaragua. En otras palabras, la dinámica económica en Costa Rica se ha construido en base a los “desplazados del hambre” (Alvarenga, 2004: 120) nicaragüenses.

El sistema económico costarricense se vale de la miseria nicaragüense para su crecimiento, en la medida que utiliza y sobreexplota a los trabajadores provenientes de ese país. En otras palabras, Costa Rica necesita y se aprovecha del sistema económico que produce la migración a nivel regional, migración que ha surgido a partir del establecimiento de desequilibrios y disparidades regionales. En este contexto, Nicaragua funciona como un ejército de reserva de mano de obra para la economía costarricense y centroamericana. De no ser por la mano de obra nicaragüense no hubiera sido posible la instalación y profundización del nuevo modelo económico en Centroamérica. Podemos decir que la funcionalidad de la migración nicaragüense es una representación a pequeña escala de la funcionalidad económica de la fuerza de trabajo migrante a nivel global.

Como hemos visto, la migración es un sistema de abastecimiento de trabajo producido por el nuevo modelo económico, y la política migratoria determina las reglas bajo las cuales ese trabajo es puesto a disposición, en la medida que dirige el flujo migratorio hacia donde es necesario. Y las políticas migratorias logran este propósito determinando el estatus de las personas migrantes que se encuentran en el país de destino, creando una distinción en relación con las personas de las comunidades en donde viven, ya que no cuentan con derechos ni estatuto legal. Por esta razón, el propósito económico de la política migratoria es asegurar una mayor vulnerabilidad de las personas migrantes, lo cual garantiza trabajo más barato y menos derechos, así como mayores ganancias para los empleadores. Para esto se necesita de una severa legislación y de su rigurosa ejecución, así como de mano dura en la aplicación de las políticas migratorias que criminalizan la migración.

En este proceso de aprovechamiento de la migración por medio de su criminalización, los Estados violan los derechos humanos de las personas migrantes, en la medida que las políticas migratorias se han convertido en un monumental obstáculo para acceder a la igualdad en el acceso a los derechos. Y al crear e institucionalizar de manera premeditada e intencional la desigualdad, legalizan la sobreexplotación de los migrantes y aseguran su desintegración social e inseguridad jurídica.

Los Estados centroamericanos han legalizado la apertura total a los capitales extranjeros y los han tratado como si fuesen nacionales. Ojalá llegue el día en que, como contrapartida, los Estados traten a los migrantes en las mismas en iguales condiciones que los nacionales, otorgándoles a los migrantes la misma libertad, derechos e igualdad de estatus que cualquier otra persona, así como la seguridad jurídica que le garantiza al capital, el cual sí es libre de ir a donde pueda para obtener las más altas ganancias. Para finalizar retomaremos las palabras de Edvan Córdoba (2013):

“es importante recordar que la razón de ser del Estado pasa por generar políticas públicas de reconocimiento e inclusión que permitan alcanzar a todas las personas más allá de cualquier condición identitaria, una vida plena; en tanto no sea así, nuestra democracia no pasa de ser una ficción autoritaria y nuestro Estado un(sic) cómplice del terror que sufren cotidianamente miles de cuerpos situados como parias”.

Bibliografía

Alvarenga, Patricia (2004). “Aportes de los inmigrantes a la sociedad costarricense”, en: Jiménez, Alexander (comp.). *Sociedades hospitalarias. Costa Rica y la acogida de inmigrantes* (San José: Ediciones Perro Azul).

Bacon, David (2012). *Desplazados, desiguales y criminalizados*, Fundación Rosa Luxemburgo [en línea]. Disponible en: http://rosalux.org.mx/docs/Art_DavidBacon.pdf

Baumeister, Eduardo; Fernández Edgar y Acuña, Guillermo (2008). *Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses*, Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (Ciudad de Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales).

BID (2007a). “Remesas en Centroamérica”, Presentación 6 de noviembre, Miami, Florida. Banco Interamericano de Desarrollo [en línea]. Disponible en: http://www.remesasydesarrollo.org/uploads/media/remesas_centroamerica.pdf

BID (2007b). “BID: Centroamérica recibirá US\$12.100 millones en remesas en 2007”, Banco Interamericano de Desarrollo, 06.11.07 [en línea]. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2007-11-06/remesas-a-america-central-llegaran-a-mas-de-us12000-millones-en-el-2007-segun-fondo-del-bid,4125.html>

Blázquez, Macià (2010). “‘Lucrarse con el indio’. Acumulación por desposesión del capital balear en Centroamérica y el Caribe”, en: *Revista Pueblos*, nro. 41, 28.03.10 [en línea]. Disponible en: <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1840>

Blázquez, Macià; Cañada, Ernest y Gascón, Jordi (2012). “La transnacionalización del capital hotelero balear y de las resistencias ciudadanas”, en: Buades, Joan; Cañada, Ernest y Gascon, Jordi. *El turismo en el inicio del milenio. Una lectura crítica a tres voces* (Madrid: Foro de Turismo Responsable).

Borge, Dalia (2006) “Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica”, en: *Revista Población y Salud en Mesoamérica*, vol. 3, nro. 2, art. 4 (San José: CCP) [en línea]. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/volumenes/3/3-2/3-2-4/index.htm>

Buades, Joan (2012). “Copenhague y después: El turismo y la justicia climática global”, en: Buades, Joan; Cañada, Ernest y Gascon, Jordi. *El turismo en el inicio del milenio. Una lectura crítica a tres voces* (Madrid: Foro de Turismo Responsable).

Canales, Alejandro (2011). “Las profundas contribuciones de la migración latinoamericana a los Estados Unidos”, Capítulo IV, en: Martínez, Jorge (ed.). *Migración internacional en América Latina y el Caribe*, (Santiago de Chile: CEPAL).

Cañada, Ernest (2010). *Turismo en Centroamérica, nuevo escenario de conflicto social*, Alba Sud.

_____ (2011). “Migraciones en Centroamérica, en el centro de un cambio estructural”, en: *Opiniones en Desarrollo*, art. 1, octubre, Alba Sud.

Castillo, Manuel Ángel (2003). “Los desafíos de la emigración centroamericana en el siglo XXI », en: *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, nro. 7 [en línea]. Disponible en: <http://alhim.revues.org/index369.html>

Castles, Stephen (2003). “La política internacional de la migración forzada”, en: *Migración y Desarrollo*, nro.1, octubre [en línea]. Disponible en: <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/StephenCastles.pdf>

CEPAL (2008). *Evolución de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana. 2000-2006* [en línea]. Disponible en: <http://www.eclac.org>

_____ (2011). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2011* (Santiago: Naciones Unidas).

_____ (2012). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2012* (Santiago: Naciones Unidas).

Córdoba, Edvan (2013). “Parias sexuales: la exclusión social de personas transgénero”, *La Nación*. 20.05.13 [en línea]. Disponible en: http://www.nacion.com/foros/Parias-sexuales-exclusion-personas-transgenero_0_1342665774.html

De Lucas, Javier (2004). “Globalización, migraciones y derechos humanos: la inmigración como *res política*”, en: *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, nro. 10 (Valencia: Universidad de Valencia) [en línea]. Disponible en: <http://www.uv.es/CEFD/10/delucas.pdf>

DGME (2011). *Migración e integración en Costa Rica: Informe Nacional 2011* (San José: Dirección Nacional de Migración y Extranjería, ACNUR, UNFPA).

_____ (2012). *Migración e integración en Costa Rica: Informe Nacional 2012*. (San José: Dirección Nacional de Migración y Extranjería, ACNUR, UNFPA, UNICEF).

FLACSO (2012a). “Los derechos laborales no tienen fronteras”, *Boletín 1*, abril [en línea]. Disponible en: http://www.flacso.or.cr/images/documentos/dl_boletin1.pdf

_____ (2012b). “Los derechos laborales no tienen fronteras”, *Boletín 1*, junio [en línea]. Disponible en: http://www.flacso.or.cr/images/documentos/dl_boletin2.pdf

Fonseca, Karina (2007). Reformas a la Ley Migratoria: lo bueno, lo malo, lo feo”, en: *Envío*, nro. 303 [en línea]. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/3569>

Gatica, Gustavo (2011). “Estudio migratorio de Costa Rica”, en: INCEDES-Sin Fronteras. *Estudio comparativo de la legislación migratoria en la región: México, Centroamérica y República Dominicana. Informe Regional* (México: Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo).

Gil Araujo, Sandra (2000). “Inversiones móviles e inmigrantes ilegales”, en: *Radio Nederland Internacional*, 20.10.2000 [en línea]. Disponible en: <http://www.rnw.nl/espanol>

Gómez, Ileana (2008). “Turismo y gestión territorial en Centroamérica. Claros y oscuros de un proceso acelerado”, en: *Aportes para el diálogo* (San Salvador: PRISMA).

Harvey, David (2004). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, en: *Socialist Register 2004: El nuevo desafío imperial* [en línea]. Disponible en: socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997#.UtmPdJg-uI

Hidalgo, L. Antonio (2003). *Costa Rica en evolución. Política económica, desarrollo y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense (1980-2002)* (San José: UCR).

ICEFI (2008). “Los nuevos desafíos de Centroamérica frente a la recesión de Estados Unidos”, *Boletín de Estudios Fiscales*, nro. 9 (Ciudad de Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales).

INCEDES y Sin Fronteras (2011). *Estudio comparativo de la legislación migratoria en la región: México, Centroamérica y República Dominicana. Informe Regional* (México: Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, Sin Fronteras IAP).

Morales, Abelardo (2005). “Migraciones y territorios pobres en la globalización: nuevas territorialidades de la exclusión social en América Central” (San José: FLACSO) [en línea]. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/morales.pdf>

_____ (2007). *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central* (San José: FLACSO).

_____ (2008). “Centroamérica: los territorios de la migración y la exclusión en el nuevo siglo”, en: *Foreign Affairs*, abril-junio [en línea]. Disponible en: <http://www.revistafal.com/2008-2/centroamerica-los-territorios-de-la-migracion-y-la-exclusion-en-el-nuevo-siglo.html>

_____ (ed.) (2011). *Migración de relevo, territorios locales e integración regional en Centroamérica* (San José: FLACSO).

_____ (2012). “Cruzando las fronteras del riesgo: el sistema de de las migraciones laborales internacionales en Centroamérica”, en: Álvarez, Isabel (comp.). *Mirando al Norte: algunas tendencias de la migración latinoamericana* (San José: FLACSO).

Morales, Abelardo y Castro, Carlos (2006). *Migración, empleo y pobreza* (San José: FLACSO).

Morales, Abelardo; Kandel, Susan; Ortiz, Xenia; Díaz, Óscar y Acuña, Guillermo (2011). *Trabajadores migrantes y megaproyectos en América Central* (San Salvador: PNUD, UCA).

Naïr, Samir (2006). *Y vendrán... las migraciones en tiempos hostiles* (Barcelona: Planeta).

OIM, OIT, SICA, Red de Observatorios del Mercado (2011). *Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe regional*. OIM, OIT, MTSS, CECC-SICA, OCLAD, Red de Observatorios del Mercado Laboral (San José: AECID).

OIM, OIT, MTSS (2011). *Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe de Costa Rica*, OIM, OIT, CECC-SICA, MTSS (San José: Red de Observatorios del Mercado Laboral).

PNUD (2005). “Capítulo 1. Dinámica de las migraciones internacionales salvadoreñas. El Salvador una mirada hacia el nuevo nosotros: el impacto de las migraciones”, en: *Informe Desarrollo Humano* (San Salvador: PNUD).

PRISMA-FLACSO (2008). “Cohesión Regional y Movilidad Humana Intrarregional: Los nuevos órdenes de la territorialidad social en Centroamérica”, Presentación 29 de julio (San Salvador: PRISMA) [en línea]. Disponible en:

PROCOMER (2008a). *Análisis de estadísticas de exportación, Costa Rica 2007* (San José: Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica).

Programa Estado de la Nación (2008). *Tercer Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible* (San José: Programa Estado de la Nación).

_____ (2011). *Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible* (San José: Programa Estado de la Nación).

_____ (2013). *Estadísticas de Centroamérica. Indicadores sobre desarrollo humano sostenible* (San José: Programa Estado de la Nación).

Reuben, Sergio (2004). “La sociedad civil, el bienestar social y las transformaciones del Estado en Costa Rica”, en: *Revista Reflexiones*, vol. 83, nro. 1 (San José: UCR).

Robles, Francisco (2010). “Nuevos espacios de acumulación: modelo de ajuste estructural en El Salvador y Costa Rica (1980-1999)”, en: *Revista de Ciencias Sociales*, nro. 128-129 (San José: UCR).

_____ (2011). “Los de entonces ya no son los mismos. Acumulación por desposesión en la última década en El Salvador y Costa Rica”, en: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, nro. 37 (San José: UCR).

Rocha, José Luis (2006). *Una región desgarrada. Dinámicas migratorias en Centroamérica*, Serie Estudios sobre la diáspora centroamericana, vol.1 (San José: Servicio Jesuita para Migrantes Centroamérica).

_____ (2008). *Centroamericanos redefiniendo las fronteras*, Envío (Managua: UCA).

Rosa, Herman (2008). *Perfiles y trayectorias del cambio económico en Centroamérica. Una mirada desde las fuentes generadoras de divisas* (San Salvador: PRISMA, San Salvador).

Sandoval, Carlos (2002). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses en el imaginario colectivo costarricense* (San José: Editorial UCR).

Sassen, Saskia (2007). *Los espectros de la globalización* (Buenos Aires: FCE).

Segovia, Alexander (2004). “Centroamérica después del café: el fin del modelo agro exportador tradicional y el surgimiento de un nuevo modelo”, en: *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, nro. 2, vol. I, diciembre (San José: FLACSO).

_____ (2005). *Integración real y grupos de poder económico en América Central: implicaciones para el desarrollo y la democracia de la región* (San José: Fundación Friedrich Ebert).

Taran, Patrick A. y Geronimi, Eduardo (2003). “Globalización y migraciones laborales: importancia de la protección”, en: *Perspectivas sobre Migraciones Laborales* (Ginebra: OIT).

Usallán, Liván y Ginna A. Zabre (2009). “Política pública migratoria de Costa Rica” [en línea], Observatorio de Políticas Públicas para América Latina de la Universidad de Deusto (OPPAL), junio [en línea]. Disponible en: <http://www.oppal.deusto.es/>

Voorend, Koen y Robles, Francisco (2012). “Los dueños de la palabra en Costa Rica en un contexto de reforma neoliberal”, en: *Revista Rupturas*, vol. 1, nro. 2, ene-jun (San José, UNED).